



Rainforest Alliance

Requisitos para la Fumigación Aérea

Noviembre 2017

Versión 1.1

The Rainforest Alliance works to conserve biodiversity and ensure sustainable livelihoods by transforming land-use practices, business practices, and consumer behavior.

Más información?

Para más información acerca de Rainforest Alliance, visite www.rainforest-alliance.org o contacte info@ra.org

Descargo de responsabilidad sobre la precisión de la traducción

La precisión de traducción de cualquier documento del programa de certificación de agricultura sostenible de Rainforest Alliance a idiomas distintos al inglés no se garantiza. Si surgen preguntas relacionadas con la precisión de la información contenida en la traducción, consulte la versión oficial en inglés. Cualquier discrepancia o diferencias creadas durante la traducción no son vinculantes y no tienen efecto para fines de auditoría o de certificación.

Política

Fecha de emisión:	Vinculante en:	Fecha de expiración:	Reemplaza:
Enero 5, 2018	Noviembre 24, 2017, y retrospectivamente hasta Julio 1.	Hasta próximo aviso	Versión 1.0 del mismo documento
Desarrollado por:		Aprobado por:	
Gerente de Normas		Directora de Programas Globales	
Vinculado a (nombre de documentos):		Criterio o número de cláusula de referencia:	
Norma para Agricultura Sostenible Rainforest Alliance 2017, versión 1.2.		<ul style="list-style-type: none"> • Criterio crítico 3.5 • Sección de términos y definiciones: Requisitos Rainforest Alliance para la Fumigación Aérea 	
Aplicable a:		Tipo de organizaciones (si aplica):	
Operaciones auditadas y certificadas.		Fincas y administradores de grupos.	
Cultivos:		Regiones:	
Todos los cultivos.		Todas las regiones.	

1. Introducción

Rainforest Alliance es una red creciente de personas inspiradas y comprometidas a trabajar juntas para alcanzar nuestra misión de conservar la biodiversidad y asegurar medios de vida sostenibles. Para más información acerca de Rainforest Alliance, visite nuestro portal: <http://www.rainforest-alliance.org>.

2. Política

Rainforest Alliance autoriza la siguiente definición ajustada de los requisitos para fumigación aérea, en la sección de Términos y Definiciones de la Norma para Agricultura Sostenible, Rainforest Alliance 2017.

Requisitos Rainforest Alliance para la Fumigación Aérea

- 1) Las fumigaciones aéreas son recomendadas por un profesional competente;
- 2) La deriva aérea al lado de ecosistemas naturales y áreas de actividad humana se reduce a través de zonas de no aplicación aérea o barreras vegetativas. Un plan a seis años para el establecimiento y mantenimiento de barreras vegetales efectivas será sujeto a verificación anual:
 - a) Las distancias mínimas para fumigación aérea son:
 - i. 30 metros al lado de caminos públicos¹ y áreas con actividad humana permanente;
 - ii. En el caso de ríos², una zona de no aplicación aérea de 15 metros al lado de cada orilla;
 - iii. En el caso de quebradas y arroyos, se desarrolla e implementa un plan, a seis años, para cubrir estos cuerpos de agua con vegetación, u otro medio físico efectivo.
 - iv. 15 metros al lado de caminos públicos y áreas con actividad humana permanente, solo si los ingredientes activos y otros insumos aplicados por fumigación aérea no representan riesgo toxicológico para humanos³.

¹ La interpretación de éste y otros términos relacionados con caminos se basará en la definición legal, cuando exista.

² La interpretación de éste y otros términos relacionados con cuerpos de agua corriente se basará en la definición legal, cuando exista.

³ Referencia: base de datos en línea sobre pesticidas y manejo integrado de plagas (MIP), una iniciativa de **ISEAL IPM Coalition** — http://www.ipm-coalition.org/overview/human/field_toxicity_classes_combined/human-toxicity-28454. Dentro de los riesgos toxicológicos para humanos, se incluyen la toxicidad aguda, efectos carcinogénicos, mutagénicos, disruptores endócrinos e ingredientes con efectos severos.

- b) En el caso de caminos administrados por la finca o administrador de grupo, las personas que podrían verse afectadas por la fumigación aérea son identificadas y advertidas por adelantado, y el acceso a las áreas con aplicación de pesticidas es prohibido.
- 3) Aeronaves:
- a) Están equipadas con sistemas de posicionamiento geográfico (GPS) vinculados a válvulas de cierre, operadas automática o manualmente;
 - b) La altitud de vuelo es de un máximo de 5 metros por encima del dosel del cultivo;
 - c) La longitud de la barra de aspersión tiene un máximo del 80% del ancho de la aeronave;
- 4) El tipo de boquilla y el número de gotas se calibran cada seis meses;
- 5) Las mangueras, boquillas, válvulas, sistema GPS y el medidor de caudal automático son sujetos a revisiones mecánicas periódicas;
- 6) Las condiciones meteorológicas son:
- a) La velocidad del viento es de menos de 10 km/h;
 - b) Se evitan condiciones de inversión;
 - c) La temperatura durante las horas del día es la mínima posible, de acuerdo con registros climáticos de la región.
- 7) Cada fumigación aérea es documentada con un reporte operacional que incluye:
- a) Ubicación de la propiedad;
 - b) Tipo de servicio brindado;
 - c) Cultivo tratado y área (hectáreas) con un croquis del área indicando sus límites, barreras, caminos, redes eléctricas, edificios, norte magnético y coordenadas geográficas (al menos un punto);
 - d) Plaguicidas aplicados, nombre de etiqueta de los productos aplicados, nombre de ingrediente activo, concentración (volumen por litro, masa por kg, o porcentaje de ingrediente activo) en cada producto, cantidad de cada producto aplicado, fecha de aplicación, localización y área de terreno sobre la cual se aplicó, tipo de equipo de aplicación, nombre de los manipuladores de los plaguicidas;
 - e) Parámetros de vuelo y aplicación, altura de vuelo, ancho del rango efectivo de deposición, rango de temperatura, velocidad y dirección del viento; modelo, prefijo, y tipo de la aeronave utilizada;
 - f) Fecha y hora de aplicación (hora de comienzo y finalización);
 - g) Rangos de dirección de aplicación (inyecciones); localización del registro de vuelo por medio de sistema de geo referencia, especificando si la aplicación se realizó con Sistema de Posicionamiento Global Diferencial (DGPS).
-